

<b>ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>																											
<b>1</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, en el distrito de Chachapoyas, a los 12 días del mes de octubre del año 2023, en los ambientes de la oficina de adquisiciones de la unidad ejecutora PROAMAZONAS a las 08:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 , de fecha 25/09/2023, en donde aprueban la conformación de los integrantes del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2023-PROAMAZONAS/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de servicio de un Especialista en Turismo para el Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización del Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO presentadas al presente procedimiento de selección, de acuerdo a los términos de referencia que forman parte de las bases y del aviso de convocatoria publicado en el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) de la página web del OSCE.</p>																										
<b>2</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 30%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Marco Antonio Guiop López</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Adquisiciones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Genalith Salazar Chavez</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dirección de Desarrollo Turístico y Económico</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Membro</td> <td rowspan="2">Maritza Culqui Mas</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dirección de Desarrollo Turístico y Económico</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Presidente	Marco Antonio Guiop López	Titular	X	Adquisiciones	Suplente		Primer Miembro	Genalith Salazar Chavez	Titular	X	Dirección de Desarrollo Turístico y Económico	Suplente		Segundo Membro	Maritza Culqui Mas	Titular	X	Dirección de Desarrollo Turístico y Económico	Suplente	
Presidente	Marco Antonio Guiop López	Titular	X	Adquisiciones																							
		Suplente																									
Primer Miembro	Genalith Salazar Chavez	Titular	X	Dirección de Desarrollo Turístico y Económico																							
		Suplente																									
Segundo Membro	Maritza Culqui Mas	Titular	X	Dirección de Desarrollo Turístico y Económico																							
		Suplente																									

<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>									
De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del procedimiento de selección, se registraron vía electrónica como participantes los siguientes proveedores:									
N°	Nombre o razón social del participante						RUC		
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Código de Registro	
1	Proveedor con RUC	10700680652	HALDONADO PANDURO LIS	28/09/2023	Válido		28/09/2023	10700680652	
2	Proveedor con RUC	20519032261	FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20519032261	
3	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20601327393	
4	Proveedor con RUC	20606165031	CENTRO DE INNOVACION PROFESIONAL E.I.R.L.	30/09/2023	Válido		30/09/2023	20606165031	
5	Proveedor con RUC	20608288075	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20608288075	
6	Proveedor con RUC	20610295437	CENTRO GLOBAL DE ALTA ESPECIALIZACION Y NEGOCIOS EIRL	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20610295437	

<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>					
En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del procedimiento de selección, los siguientes participantes presentaron sus ofertas vía electrónica.					
N°	Nombre o razón social del postor				RUC
Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS Nomenclatura : AS-SM-5-2023-PROAMAZONAS/CS-1 Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Servicio Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN TURISMO, PARA LA DEL PLAN DE PROMOCION Y APOYO EN LA COMERCIALIZACION DEL CORREDOR TURISTICO DEL VALLE DEL UTCUBAMBA.					
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN TURISMO, PARA LA DEL PLAN DE PROMOCION Y APOYO EN LA COMERCIALIZACION DEL CORREDOR TURISTICO DEL VALLE DEL UTCUBAMBA.				
10700680652	MALDONADO PANDURO LIS	11/10/2023	18:50:28	Electronico	

**Gobierno regional de Amazonas – Unidad Ejecutora Proamazonas.**  
 [Adjudicación Simplificada N° 005-2023-PROAMAZONAS/CS]  
**Servicio de un Especialista en Turismo**

Acto seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas de los mencionados participantes, y con la revisión de las mismas.

**ETAPA DE ADMISIÓN:**

De acuerdo al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y posteriores modificaciones, este señala lo siguiente: "73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

**MALDONADO PANDURO LIS**

Documentos para la admisión de la oferta	DOCUMENTO PRESENTADO			Observaciones
	Si	No	No aplica	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X			
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X			
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	X			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			X	
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X			

**DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta se admite, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases integradas y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	MALDONADO PANDURO LIS	10700680652	MALDONADO PANDURO LIS	único

**ETAPA DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y posteriores modificaciones, este señala lo siguiente: "74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas".

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1: MALDONADO PANDURO LIS**

**FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO**

X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N° 6), mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
---	--

Servicio de un Especialista en Turismo

X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legibles y sin borrones o enmendaduras.
El monto ofertado de acuerdo al anexo N° 06 por el postor asciende a S/. 108,000.00 por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases integradas le corresponde <b>100 puntos</b> .	

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniéndose los resultados tanto de las ofertas, se procede a determinar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el numeral 74.2 del del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total
1	MALDONADO PANDURO LIS	100

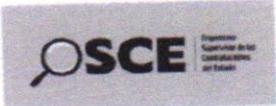
- A. El postor no presenta el anexo N° 11 DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%).
- B. El postor presenta el anexo N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

Asimismo, cabe señalar que, para asignar tal bonificación, el Comité de Selección debía verificar el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), y así corroborar que aquél cumpla con las condiciones establecidas en el literal f) del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento, como se indica expresamente en la nota importante del formato del Anexo N° 10.

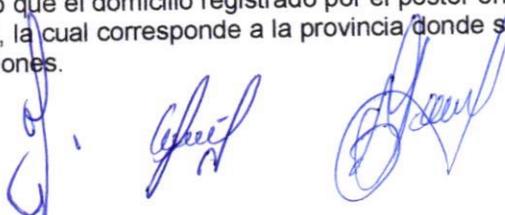
De lo expuesto, resulta claro que las condiciones para el otorgamiento de dicha bonificación son: i) la solicitud del postor [que se materializa a través del Anexo N° 10 de las bases integradas], y ii) que el postor cuente con domicilio en la provincia donde se preste el servicio, o en las provincias colindantes, precisándose que este domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.

Sobre el particular, el servicio a prestarse será en la ciudad de Chachapoyas. En tal sentido, para que los postores reúnan las condiciones para el goce del mencionado beneficio, debían: (i) presentar en sus ofertas el Anexo N° 10 en el que soliciten expresamente su otorgamiento; y (ii) domiciliar según RNP en la provincia de Chachapoyas, o en una de las provincias colindantes antes mencionadas.

Ahora bien, resta verificar el domicilio registrado por el postor ante el RNP, en donde se advierte la siguiente información:

	RUC N° 10700680652
<b>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</b>	
<b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN</b>	
<b>PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</b>	
<b>MALDONADO PANDURO LIS</b>	
Domiciliado en: AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS (Según información declarada en la SUNAT)	

En tal sentido, resulta claro que el domicilio registrado por el postor en su RNP se encuentra ubicado en la provincia de Chachapoyas, la cual corresponde a la provincia donde se ejecutará el servicio solicitado, por ello cumple con las condiciones.



**Servicio de un Especialista en Turismo**

Por lo que le corresponde las bonificaciones de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre o razón social del postor	Puntaje total	Bonificación (A) y (B)	Orden de prelación
MALDONADO PANDURO LIS	100.00	10% (10.0)	1(110)

**ETAPA DE CALIFICACIÓN**

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y posteriores modificaciones, este señala lo siguiente: "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."

**CALIFICACION DE OFERTAS**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 MALDONADO PANDURO LIS</b>										
<b>REQUISITO DE CALIFICACION: FORMACIÓN ACADÉMICA</b>										
<b>X</b>	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la formación académica del personal propuesto no tienen borradores o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.									
El postor presenta para el cumplimiento de este requisito de calificación la copia del título profesional de licenciada en TURISMO, lo cual fue constatado en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> encontrando lo siguiente:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Graduado</th> <th>Grado o Título</th> <th>Institución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MALDONADO PANDURO, LIS DNI 70068065</td> <td>LICENCIADA EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA Fecha de diploma: 29/10/2013 Modalidad de estudios: -</td> <td>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU</td> </tr> <tr> <td>MALDONADO PANDURO, LIS DNI 70068065</td> <td>BACHILLER EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA Fecha de diploma: 22/05/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)</td> <td>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU</td> </tr> </tbody> </table>		Graduado	Grado o Título	Institución	MALDONADO PANDURO, LIS DNI 70068065	LICENCIADA EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA Fecha de diploma: 29/10/2013 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU	MALDONADO PANDURO, LIS DNI 70068065	BACHILLER EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA Fecha de diploma: 22/05/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
Graduado	Grado o Título	Institución								
MALDONADO PANDURO, LIS DNI 70068065	LICENCIADA EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA Fecha de diploma: 29/10/2013 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU								
MALDONADO PANDURO, LIS DNI 70068065	BACHILLER EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA Fecha de diploma: 22/05/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU								
Por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases integradas si cumple con este requisito ya que lo que se solicita es "Turismo o Turismo y Hotelería o Administración en Turismo y/u otras carreras afines."										
<b>REQUISITO DE CALIFICACION: CAPACITACIÓN</b>										
<b>X</b>	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la capacitación del personal propuesto no tienen borradores o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.									
El postor presenta para el cumplimiento de este requisito de calificación los documentos siguientes:										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Gestión Pública del Turismo con una duración de 100 horas efectivas.</li> <li>• Curso de ingles intermedio con una duración de 320 horas académicas y</li> <li>• Curso taller de actualización en ofimática nivel intermedio con una duración de 240 horas académicas.</li> </ul>										

 **SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América N.° 000041-2023-DT-CC/UNP

**CENTRO CULTURAL**  
**CERTIFICADO**

Otorgado a:  
**LIS MALDONADO PANDURO**

En mérito a su participación como:  
**ASISTENTE**

En el curso **GESTIÓN PÚBLICA DEL TURISMO**, organizado por la Dirección de Turismo del Centro Cultural de San Marcos, realizado del 10 de febrero al 11 de marzo de 2023 bajo la modalidad virtual, con una duración de 100 horas efectivas, según Resolución Rectoral N.° N°001390-2023-R/UNMSM.

Lima, 14 de marzo de 2023.

  
Dr. EUDOSIO HARACUC SIFUENTES LEÓN  
DIRECTOR GENERAL  
CENTRO CULTURAL DE SAN MARCOS

   
Lc. MARCO ERNESTO ROSALES LEÓN  
ENCARGADO  
DIRECCIÓN DE TURISMO

 **PERU** Ministerio de Educación  **UGEL SAN MARTÍN**  
*Justos por un San Martín que crece*  **CETPRO Las Américas**  
San Martín

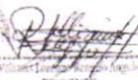
**Certificado**

Otorgado a: **MALDONADO PANDURO, Lis**

Por haber participado y aprobado el **Curso de: "INGLÉS INTERMEDIO"** desarrollado del 07 de febrero al 30 de junio del 2022, con una duración de 320 horas académicas y organizado por el Centro de Educación Técnico Productivo Las Américas San Martín.

Tarapoto, 30 de junio del 2022

   
DIRECCIÓN

   
DIRECCIÓN

 **PERU** Ministerio de Educación  **UGEL SAN MARTÍN**  
*Justos por un San Martín que crece*  **CETPRO Las Américas**  
San Martín

**Certificado**

Otorgado a: **MALDONADO PANDURO, Lis**

Por haber participado y aprobado el **Curso Taller "Actualización en ofimática (Nivel Intermedio)"** desarrollado del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2022, con una duración de 240 horas académicas y organizado por el Centro de Educación Técnico Productivo Las Américas San Martín.

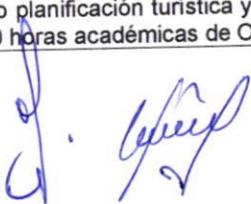
Tarapoto, 16 de diciembre del 2022

 **Office 2019 Professional Plus**

   
DIRECCIÓN

   
DIRECCIÓN

Por lo antes indicado si cumple con este requisito ya que lo que en las bases se solicita (i) Mínimo 80 horas efectivas en gestión del turísticos y/o planificación turística y/o afines, (ii) Mínimo 110 horas académicas de idioma inglés nivel intermedio, (iii) Mínimo 110 horas académicas de Ofimática nivel intermedio.

**Gobierno regional de Amazonas – Unidad Ejecutora Proamazonas.**  
 [Adjudicación Simplificada N° 005-2023-PROAMAZONAS/CS]  
**Servicio de un Especialista en Turismo**

**REQUISITO DE CALIFICACION: EXPERIENCIA DEL PEROSNAL CLAVE**

<b>X</b>	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave no tienen borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
<b>X</b>	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave está acreditada con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
<b>X</b>	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave no cuenta con experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado

De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor logró acreditar 1311 días calendarios en trabajo en instituciones públicas y/o privadas desarrollando el cargo de Profesional que brinda soporte en la ejecución de actividades turísticas, Especialista en Turismo, Consultora en elaboración de plan de desarrollo en turismo, Promotor en turismo, Asistente temático del área de Turismo, con lo cual supera el plazo de 3 años (1095 días calendario), además adjunta el certificado de diseño y gestión de la campaña promoción turística denominado "Viaje al corazón del Perú", de acuerdo con el criterio establecido en las bases integradas si cumple con este requisito.

Es preciso mencionar que no se está tomando en cuenta en la contabilización de la experiencia el extremo de la constancia de prestación de servicio correspondiente al contrato N° 286-2018 que indica que la fecha de inicio es 14/09/2028 y la fecha de fin es 30/12/2028 debido a lo siguiente:

*"Cris de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La Municipalidad Provincial de Moyobamba, Certifica:

A quien corresponda

Por medio de la presente se deja constancia que la Sra. LIS MALDONADO PANDURO, identificada con DNI N° 70068065, con domicilio legal y fiscal en el JIRON PIURA N°409, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, hizo prestación de servicio a nuestra institución durante el periodo del 2018, 2018 y 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato / locación de servicios	Fecha de inicio	Fecha de fin	Monto	Descripción del objeto
Contrato de servicios N°126-2018	16/01/2016	31/12/2016	S/ 14.400.00	Servicio de Promotor en turismo de la Sub Gerencia de Desarrollo Turístico y Artesanal
Contrato N° 286 - 2018	14/09/2028	30/12/2028	S/ 14.000.00	Sub Gerente de Desarrollo Turístico y Artesanal
Orden de Servicios N°86-2020	02/01/2020	30/05/2020	S/ 10.000.00	Servicio de Especialista en turismo I de la Sub gerencia de Desarrollo Turístico y Artesanal

Asimismo, se indica que no se aplicaron penalidades con respecto a la ejecución de servicio en mención.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Moyobamba, 26 de mayo del 2023




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
 REGION DE SAN MARTIN  
 C.P.A. JOSE PARRAMANO SARDUYA  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Como se aprecia en este extremo del certificado existe una mala digitación de la fecha de inicio y fin, en la que se debió consignar 2018, teniendo en cuenta que el contrato es del año 2018.

Así mismo no se está considerando la presente constancia debido a que no se a establecido el año en las que se desarrollo el servicio mencionando solo desde el 06 de setiembre hasta el 21 de diciembre, según orden de servicio N° 0004507 conforme se aprecia a continuación:




**Gobierno regional de Amazonas – Unidad Ejecutora Proamazonas.**  
**[Adjudicación Simplificada N° 005-2023-PROAMAZONAS/CS]**  
**Servicio de un Especialista en Turismo**

 **GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
**"AÑO DEL Bicentenario del Perú: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

**EL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE SAN MARTÍN,**  
**QUE SUSCRIBE:**

**HACE CONSTAR:**

Que, el señor(a), **LIS MALDONADO PANDURO**, identificado con DNI N° **70068065**, laboró en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín, labor desempeñada en el proyecto "Mejoramiento de los servicios turísticos de las organizaciones de la cadena de valor turística a través de la promoción de los 4 destinos regionales, en las 4 provincias del departamento de San Martín", con código único de inversiones N°2426932, bajo la modalidad de Proveedor de Servicios, desempeñando el **SERVICIO DE ELABORACION DEL DISEÑO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL DEL DESTINO ALTO MAYO, SEGÚN TDR CCP N° 5086**, en donde se elaboró el **PLAN DE DESARROLLO TURISTICO LOCAL del distrito de Pardo Miguel Naranjos**, según detalle:

Desde el 06 de septiembre hasta el 21 de diciembre, según Orden de Servicio N° 0004507.

Durante su permanencia en esta dirección regional, demostró puntualidad, honradez, conocimiento de las funciones encomendadas. Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Moyabamba, 25 de febrero del 2021.



Lo cual hace difícil identificar el plazo en la que se desarrolló el servicio y evitar el traslape en la contabilización de la experiencia para acreditar la experiencia del personal.

Finalmente, no se está tomando en cuenta el certificado siguiente:



**LA CORPORACIÓN ATAJO, consultora en turismo**

**CERTIFICA:**

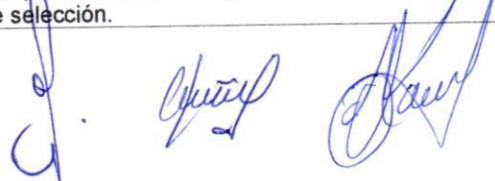
Que, la Srta. **Lis Maldonado Panduro**, identificada con DNI N° **70068065**, laboró en nuestra empresa en el cargo de Consultora/ Asistente de Gerencia durante el periodo de enero del 2019 a diciembre del 2019.

Durante este periodo en el centro de labor ha demostrado, responsabilidad, honestidad, puntualidad y dedicación con las funciones y tareas asignadas.

Se expide el presente certificado para los fines que el profesional en mención estime convenientes

  
Javier Enrique Izquierdo Ruiz  
Gerente general

Esto debido a que se menciona que desarrollo el cargo de asistente de gerencia lo cual no es similar a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección.



**RESULTADOS DE LA CALIFICACION**

De acuerdo a la evaluación realizada, y de acuerdo al orden de prelación se verifico que el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

Nº ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Califica
1	MALDONADO PANDURO LIS	SI

**ACUERDO ADOPTADO**

El órgano encargado de las contrataciones, por, UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y como consecuencia del resultado final, se otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

Postor ganador : **MALDONADO PANDURO LIS**  
RUC : 10700680652  
Representante Legal : **MALDONADO PANDURO LIS**  
D.N.I Nº : 70068065  
Dirección : Jr. Santa Ana N° 1041 distrito y provincia de Chachapoyas.  
Monto total adjudicado : S/. 108,000.000 **sin** IGV

Cabe precisar que este comité de selección deslinda toda responsabilidad respecto a la documentación presentada, pues de acuerdo al principio de presunción de veracidad la documentación presentada se presume como verdadera.

El otorgamiento de la buena pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la buena pro se producirá de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, informándose del resultado del proceso de selección al despacho de Gerencia Municipal.

Así mismo el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) deberá realizar la fiscalización posterior de la oferta ganadora, en concordancia al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y demás modificatorias.

Siendo las 12:34 horas del 12 de octubre de 2023 se firmó la misma en señal de conformidad

**Marco Antonio Guiop López**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**Genalith Safazar Chavez**  
**- PRIMER MIEMBRO**

**Maritza Culqui Mas**  
**- SEGUNDO MIEMBRO**